



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/SECODUVI/072/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **19 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **C. ING. CESAR NAVA ÁGUILA** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. ABEL PEREZ LOPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA CELIA VALADEZ PAREDES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL **FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: PD/SECODUVI/072/18

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN – SAN MARTÍN XALTOCAN DEL KM. 6+000 AL KM. 8+080, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO, UBICADA EN: LA ASCENSION HUITZCOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA.

CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 5,297,604.28 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 45 DÍAS NATURALES.
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES.

CONVENIO DE DIFERIMIENTO:

CONVENIO MODIFICATORIO PD/SECODUVI/072/A/18
AL CONTRATO:

CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO O PD/SECODUVI/072/B/18
IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LO ORIGINALMENTE PACTADO:

SALDO A CANCELAR: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO SEGÚN CONVENIO: \$ 253,760.74 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO MODIFICADO: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: 4.79 %

MONTO REAL EJERCIDO (1): \$ 5,551,365.02 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

FECHA DE INICIO REAL: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS NATURALES.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 45 DÍAS NATURALES.



III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO CON IVA	FECHA DE PAGO
1	06/12/18	DEL	06/11/18	AL	20/11/18	\$ 480,385.32	\$ 480,385.32	13/12/18
2	17/12/18	DEL	21/11/18	AL	05/12/18	\$ 2,739,632.58	\$ 3,220,017.90	21/12/18
3	20/12/18	DEL	06/12/18	AL	15/12/18	\$ 2,077,586.38	\$ 5,297,604.28	16/01/19
4	21/12/18	DEL	16/12/18	AL	20/12/18	\$ 253,760.74	\$ 5,551,365.02	16/01/19
5		DEL	06/11/18	AL	20/12/18	\$ 0.00	\$ 5,551,365.02	19/02/19
TOTAL							\$ 5,551,365.02	

III.1. COMO RESULTADO DE ESTE CONVENIO DE FINIQUITO LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA CONTRATISTA CELIA VALADEZ PAREDES., DETERMINARON QUE EXISTEN:

III.2. CRÉDITOS A FAVOR DEL CONTRATISTA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 83,027.16 (OCHENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.) INCLUYENDO EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMOS QUE RESULTARON DE LA REVISIÓN EN OBRA DE CONCEPTOS Y VOLUMENES REALMENTE EJECUTADOS Y CONCEPTOS ADICIONALES EJECUTADOS Y NO ESTIMADOS; CUYOS PRECIOS SE CONCILIARON PREVIO A LA ELABORACIÓN DE ESTE CONVENIO DE FINIQUITO CON EL ÁREA DE COSTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LOS CUALES SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO ANEXO NÚMERO 1

III.4. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REDUCCION DE VOLUMENES YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 83,027.16 (OCHENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.) INCLUYENDO EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO ANEXO NUMERO 2.

III.3. EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,551,365.02 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO ANEXO NUMERO 3.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA



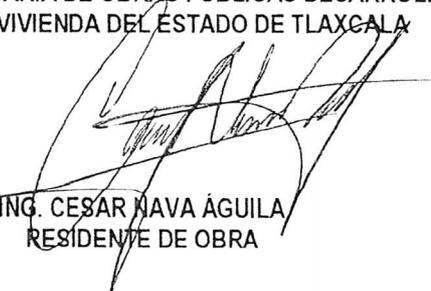
EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3560-10136-5 EXPEDIDA Aseguradora **Aserta, S.A. de C.V.** PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ING. ABEL PEREZ LOPEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PD/SECODUVI/072/18**, CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **PD/SECODUVI/072/A/18** Y CONVENIO MODIFICATORIO **PD/SECODUVI/072/B/18**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **19 DE FEBRERO DE 2019** EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA


ING. CESAR NAVA ÁGUILA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA
CELIA VALADEZ PAREDES


ING. ABEL PEREZ LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

